

DIARIO POLÍTICO, DE ANUNCIOS, AVISOS Y NOTICIAS

PRECIOS DE SUSCRICION		Castellón 25 de Febrero de 1893		PRECIOS DE ANUNCIOS		Núm. 238
Año IV						
	UN MES	UN TRIMESTRE	UN AÑO	por línea	En 2. ^a y 3. ^a	
En Castellón.	1. ⁰⁰ ptas.	3. ⁰⁰ ptas.	9. ⁰⁰ ptas.	En 1. ^a plana	por línea	En la 4. ^a
Fuera.	1. ²⁵ »	3. ⁵⁰ »	10. ⁰⁰ »	0. ²⁵ pesetas	0. ¹⁰ pesetas	0. ²⁵ pesetas.
Relación y administración, Travesía de Encón, núm. 60				Remitidos y escuelas á precios convencionales		

DIRECTOR PROPIETARIO

JOSÉ CASTELLÓ Y TÁRREGA

El Liberal

ES EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA PROVINCIA

EMILIO SANTA CRUZ CHORDI

CORREDOR DE COMERCIO

DESPACHO: Ximénez, 6, (frente al teatro en construcción). Teléfono número 71.

Negociación de cupones y de letras sobre plazas nacionales y extranjeras.

De pignoraciones y créditos sobre títulos de las Deudas del Estado en el Banco de España, así como de descuentos al tipo de interés que dicho establecimiento de crédito señala.

De toda clase de préstamos ó transmisiones con valores y productos industriales y mercantiles.

Facilita la compra y venta de efectos públicos en las bolsas de París, Londres, Madrid, Barcelona y Valencia, y la liberación de los mismos que estén sujetos á garantía.

CORREO ELECTORAL

Distrito de Morella

Erente al candidato de la coalición «anticosiera», que por ser de esta patriótica coalición tiene todas las simpatías y todo el apoyo de los partidos serios, lucha el candidato conservador y amigo íntimo del duque de Tetuán, don Pedro Govantes Azcárraga.

Apoyan á este candidato, con los entusiasmos del que sabe la derrota que le espera, el insignificante grupo afecto á los herederos del malogrado Fabra y algunos de los liberales que más rabiosamente combatieron la candidatura que hoy apoyan en las últimas elecciones conservadoras.

Al candidato de la coalición «anticosiera», aparte sus valiosas fuerzas propias del distrito, lo apoyan con gran decisión los republicanos y fusionistas y conservadores y carlistas, que antes que carlistas y conservadores y fusionistas y republicanos son «anticosieros» como el candidato.

El triunfo en este distrito no deja dudas para esta última candidatura y ya pueden valerse sus enemigos de la calumniosa propaganda de que se valen, diciendo unas veces que es el señor Govantes Azcárraga el candidato oficial; otras que es el señor Nietó el candidato anticosiero por Morella y las más de las veces comprometiéndose con injuriosas denuncias á autoridades que por razón de su elevada é imparcial misión no se prestan, siquiera indirectamente, á hacer la causa del extinguido caciquismo de esta provincia.

El contrincante del candidato del «cosi» vencerá en la lucha que le brinda el

despecho de un cacique sin convicciones y vencerá además para eterno penoso recuerdo de alguien que se vende á cualquier partido por el mal entendido orgullo de ostentar las insignias de alcalde de Morella.

Vencerá el candidato anticosiero, y otra vez patentizará su noble y valerosa independencia aquel distrito que en día no muy lejano supo protestar contra la dominación humillante de los desmemoriados secuaces de un casual exministro de Estado.

Tenemos la completa seguridad del próximo triunfo del contrincante señor Govantes Azcárraga y la tenemos tan completa porque conocemos en Morella más morellanos que vividores y vanidosos políticos.

Todos los partidarios de la dignidad política de esta provincia; los interesados en el buen nombre de Castellón; los amantes de la moralizada administración y aquellos que se confían al gobierno ordenado y á la sabia rectitud de la justicia; han de sumarse esta vez al lado del candidato anticosiero.

Los que tengan todavía el prurito deplorable de entregar la suerte de esta provincia al provecho inmoral del que tan rebajado papel hizo jugar á esta provincia por tantos años, esos estarán esta vez con el señor Govantes Azcárraga.

Afortunadamente suman más los primeros que los segundos y no será por cierto el distinguido sobrino del respetable exministro de la Guerra, el que tenga la representación en las futuras cortes liberales del distrito Morella.

Morella es digna y además de digna tiene vergüenza y es agradecida.

Elecciones de diputados á Cortes

Creemos de conveniencia suma para los electores, extractar aquí las principales causas que constituyen delito y penalidades que se imponen por la ley electoral, con el fin de que no tengan á cada momento que recurrir á la misma, señalando para cada caso el artículo correspondiente.

DELITOS

La falsedad cometida en documentos electorales, de cualquiera de los modos señalados en el art. 314 del Código penal, será castigada con las penas establecidas en dicho artículo ó en el 315, según el carácter de las personas responsables. (Art. 35 párrafo 1.º)

Con las mismas penas será castigada cualquiera omisión intencionada en los documentos citados, si puede afectar al resultado de la elección. (Art. 35 párrafo 2.º)

Son documentos oficiales para los efectos de la ley electoral, el Censo y sus copias autorizadas, las actas, listas, certificaciones y cuantos emanen de persona á quien la Ley encargue su expedición. (Art. 37)

Serán castigados con las penas de arresto mayor y multa de 500 á 5.000 pesetas los funcionarios públicos que contribuyan á alguno de los actos siguientes:

1.º A que las listas de electores, no se formen con exactitud ó no estén expuestas al público durante el tiempo y en el lugar correspondiente.

2.º A cualquiera alteración de los días, horas y lugar en que deba celebrarse cualquier acto, ó que el modo de designación pueda inducir á error.

3.º Amanejos fraudulentos en las operaciones relacionadas con la formación del Censo, constitución de las Juntas y Colegios electorales, votación, acuerdos ó escrutinios y propuestas de candidatos.

4.º A que no se extiendan ó no se firmen oportunamente y por todos los que deban hacerlo, ó á que no tengan el curso debido las actas y documentos electorales.

5.º A cambiar ó alterar la papeleta de votación, que el elector entregue al ejercitar su derecho, ó á ocultarla de la vista del público antes de depositarse en la urna.

6.º A que se impida ó dificulte á los electores, candidatos ó Notarios que examinen por sí la urna antes de comenzar la votación, y al hacerse el escrutinio las papeletas que de ella se extraigan.

7.º A la anotación intencionadamente inexacta de manera que oscurezca la verdad de los nombres de los votantes en cualquier acto.

8.º Al recuento inexacto de votos en

ENT

edicinas españolas para la

elehor García, Madrid.—

JARABE DE CREOSO-COMPUÉSTO es el mejor ante de la

TOS

primera cucharada desaparece tan dolencia, como por encanto, constituyendo una verdadera panacea contra esta enfermedad.

Se vende á 8 REALES frasco en la

FARMACIA DE DON VICENTE FABREGAT

Enmedio, 21

Esta misma casa se prepara la tan acreditada INYECCION JAPONESA, de resultados maravillosos contra la BLENORRAGIA y los flujos de las vías urinarias.

Precio, DOS reales, frasco

LOS MUSICOS

de depósito de los instrumentos de música y orquesta de la acreditada fábrica de Schuster.

Los precios son los mismos que en el extranjero, y por lo tanto sin comparación.

Se mandan catálogos gratis.

Se admiten reparaciones y reformas en instrumentos y en armoniums, camiónica y acordeones.

Trabajo garantido y económico.

Dirigirse á la fábrica de acordeones, de Schuster, en ONDA, provincia de Castellón.

DE PEPTONA REVERTER

LABORACION ESPECIAL

El jarabe con vino generoso, dá fuerza al organismo y facilita de un modo admirable la digestión. Es indispensable á las personas débiles, enfermas y todas aquellas que padecen de inapetencia, gastralgia, dispepsia, clorosis, catarros intestinales y siemprevé la digestión se verifica de una manera regular y el estómago no tolera alimentos. Frasco 3 pesetas.

Punto general, Farmacia de Reverter y Droguería Catalana, Castellón de España. Se servirán pedidos al por mayor con descuento de un 25 por 100.



Se admiten esquelas mortuorias para su inserción en EL LIBERAL hasta las cuatro de la tarde.

Los repartidores del periódico por precio módico, se encargan de la repartición de esquelas á domicilio.

Solares para edificar

Los hay para vender, en terreno urbanizado, antiguo caserío de don Pascual Alajá, situado entre la calle del Maestrazgo y paseo de Ribalta.

Darán razón, Cardena Vives, 33.

VINO

Se vende vino puro de cosechero superior en la calle de Zapateros, hoy Colón, (frente á la casa número, 2.)

Gran centro de comisiones y representaciones.—Véase la cuarta plana.

Enfermedades del aparato respiratorio.—Véase la cuarta plana.

Vino de cosechero

Se ha puesto á la venta el tan acreditado VINO DE COSECHERO como el del año pasado. En la misma casa y calle de Ruzafa.

GUANOS

DE LA CASA

PASCUAL GALOFRE

Superiores para toda clase de cultivos y en toda clase de terrenos.

ALMACEN: Despacho y oficinas: San Félix, 52 Mayor, 111

acuerdos referentes á la formación ó rectificación del Censo ó á operaciones electorales, y á la lectura también inexacta de papeletas.

9.º A descubrir el secreto del voto ó de la elección con el fin de influir en su resultado.

10.º A que se haga proclamación in debida de persona.

11.º A que se falte á la verdad en manifestación verbal que deba hacerse en acto electoral, ó que por cualquiera acción ú omisión se tienda á evitar ó dificultar el oportuno conocimiento de la verdad.

12.º A suspender, sin causa grave cualquier acto electoral. (Art. 88).

Los particulares que contribuyan á la comisión de algunos de los delitos enumerados serán castigados con la pena de arresto mayor en su grado mínimo. (Artículo 89).

El delito de coacción electoral, si no estuviere previsto y penado en el Código penal con sanción más grave, será castigado con la multa de 125 á 2.500 pesetas. (Art. 90).

Incurrir en la sanción dicha:

1.º Las autoridades Civiles, Militares ó Eclesiásticas, que recomienden á candidato determinado, y los que haciendo uso de medios ó de agentes oficiales ó autorizándose con timbres, sobres, sellos ó membretes que puedan tener este carácter, recomienden ó reprueben candidaturas determinadas.

2.º Los funcionarios públicos que promuevan ó cursen expedientes gubernativos de denuncias, multas, atrasos de cuentas, propios, montes, pósitos ó cualquier otro ramo de la Administración, desde la convocatoria hasta que se haya terminado la elección.

3.º Los funcionarios que hagan nombramientos, separaciones, traslaciones ó suspensiones de empleados, agentes ó dependientes de cualquier ramo de la Administración en el período desde la Convocatoria hasta después de terminado el escrutinio general, siempre que tales actos no estén fundados en causa legítima. (Art. 91).

4.º Los que por medio de promesa, dádiva, ó remuneración, soliciten directa ó indirectamente en favor ó en contra de cualquier candidato el voto de algún elector.

5.º Los que exciten á la embriaguez á los electores para obtener ó asegurar su adhesión.

6.º El que vote dos ó más veces en una elección, tome nombre ajeno para votar, ó lo haga estando incapacitado ó teniendo suspendido el ejercicio de tal derecho.

7.º El que á sabiendas consienta sin protesta, pudiendo hacerla, la emisión del voto en los casos del número anterior.

8.º El que niegue ó retarde la admisión, curso y resolución de las protestas ó reclamaciones de los electores, y no dé resguardo de ellas al que las hiciere.

9.º El que omita los anuncios y pregones de notificación que ordene la Ley ó no expida tan pronto como ésta dispone, certificación solicitada de actos electorales.

10.º El que suscite maliciosamente ó mantenga sin motivo racional dudas sobre la identidad de una persona ó la entidad de sus derechos. (Art. 92).

Los funcionarios que hagan salir de su domicilio, ó permanecer fuera de él

aunque sea con motivo de servicio público, á un elector en el día de la elección, privándole de su libertad, además de las penas señaladas en el art. 221 y el 210 del Código penal, incurrirán en la de inhabilitación absoluta perpétua. (Art. 93).

Los funcionarios que dificulten la entrada y salida de los electores en el local en que se verifique la elección incurrirán en la pena de arresto mayor en su grado mínimo y multa de 500 á 2.500 pesetas, y los particulares en la pena de arresto mayor en su grado mínimo. (Art. 91).

Los funcionarios que no entreguen ó que demoren la entrega de documentos reclamados por comisionado especial, serán penados como reos de delito de desobediencia grave á la Autoridad, sin perjuicio de la responsabilidad disciplinaria en que á la vez incurran. (Art. 95).

Infracciones

La falta de cumplimiento de las obligaciones y formalidades de la Ley electoral será corregida con multa de 25 á 1000 pesetas, en caso de no constituir delito.

En igual responsabilidad incurrirán:

1.º Los presidentes de las Juntas provinciales y municipales y los alcaldes que, debiendo recibir un documento de los prevenidos en cualquiera de las disposiciones de esta Ley, no nombren comisionado en la forma que previene el art. 20. (Art. 98).

2.º Los concurrentes á actos electorales que perturben el orden ó falten al respeto debido.

3.º Los que penetren en un colegio, con armas, palos, bastones, paraguas, no siendo autoridad ó no hallándose físicamente imposibilitado.

4.º Los notarios que, intentando ejercer su oficio, no den conocimiento previo de su propósito al que presida el acto.

5.º Los funcionarios y los particulares por cuya causa no reciba quien corresponda, en los plazos señalados, alguna comunicación, aviso, acta ó documento que deba transmitirse.

6.º Los vocales natos y suplentes de las Juntas del Censo electoral que sin causa justa no concurren á las sesiones para que fueron convocados, sin haberse excusado oportunamente.

CRÓNICA LOCAL Y PROVINCIAL

A las ocho de mañana, se constituirá la Junta provincial del Censo en el salón de sesiones de esta Diputación provincial, para la proclamación de interventores. A dicha sesión, que será pública, deberán asistir los candidatos por sí ó por medio de apoderados en forma legal.

Tienen derecho para ser declarados candidatos:

1.º Los exdiputados á Cortes que hayan representado el mismo distrito ú otro cualquiera de la provincia, cuyo hecho podrán acreditar, según reciente acuerdo de la Junta Central del Censo, por certificado expedido por la secretaría del Congreso.

2.º Los que hubiesen luchado en el mismo distrito en elecciones anteriores y obtenido la quinta parte por lo menos del total de votos emitidos.

Y 3.º Los exsenadores elegidos por la provincia á que pertenecen el distrito ó la circunscripción.

Si el candidato no se encuentra en los casos antes citados, ha de hacer la propuesta en cédula firmada por electores del respectivo distrito ó circunscripción,

ó por acta notarial, debiendo ascender el número de los firmantes cuando menos á la vigésima parte de los electores comprendidos en la lista ultimada del distrito ó circunscripción.

Abierta la sesión pública de la Junta provincial del Censo, se procederá á la presentación personal de cada propuesta por dos electores; leída ésta y la comunicación que se ha dirigido á la Junta por los que sin haber sido propuestos tienen derecho á figurar como candidatos, se procederá á la proclamación expidiéndoles la correspondiente credencial.

Luego pasará á ocuparse la Junta del nombramiento de interventores y suplentes para cada mesa de las que hayan de constituirse en el respectivo distrito.

Si solo se hubiera proclamado un candidato, éste puede designar dos interventores y dos suplentes para cada sección; si los candidatos proclamados fueran dos ó más cada uno nombrará un interventor y un suplente para cada sección. Los candidatos proclamados pueden reclamar de la Junta certificaciones de los nombramientos de interventores, las cuales se los facilitarán dentro de veinticuatro horas, y servirán de credencial para que se les admita como tales al constituirse las mesas.

La Junta provincial, por su parte, está obligada á nombrar dos interventores y dos suplentes para cada mesa de las secciones que comprende la circunscripción ó distrito; este nombramiento no es completamente libre sino limitado por la iniciativa de los candidatos proclamados, cada uno de los cuales puede presentar en el acto una lista que comprende, cuando menos, diez nombres de electores para cada sección, de cuyas listas habrá que escoger precisamente la Junta provincial los dos interventores, á condición de no tomar los dos de la propuesta de un mismo candidato.

Los interventores y suplentes designados que acepten el nombramiento deberán manifestarlo por escrito á la Junta municipal antes de la hora señalada para la elección, de no hacerlo así quedan obligados al desempeño del cargo.

Terminada la sesión, la Junta levantará acta expresiva de los nombres de los candidatos proclamados y de los interventores y suplentes, y antes del día siguiente la comunicará por pliego certificado á la Junta Central del Censo, á los alcaldes de las secciones respectivas y á todos los designados por interventores y suplentes.

Hoy han sido fijadas en la parte exterior de los edificios designados para secciones de distritos electorales las listas del censo electoral y el siguiente edicto de la alcaldía:

«Don Cayo Gironés Alvarez, alcalde presidente del excelentísimo Ayuntamiento constitucional de esta capital,

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo cuarenta y cinco de la vigente ley electoral de 29 de Junio de 1890, este Ayuntamiento ha designado para verificar la elección de diputados á Cortes del distrito, á que el municipio pertenece, los locales siguientes:

1.º Centro.—Casa capitular, 1.ª sección y Casa social del gremio de sogueros; 2.ª sección.

2.º Párvulos.—Casa Enseñanza, 1.ª y escuela de Párvulos, 2.ª

3.º Huérfanos.—Alhóndiga, 1.ª y escuela de Huérfanos, 2.ª

4.º Real.—Casa número 127 de la calle de la Trinidad, 1.ª; escuela de niñas del Centro, 2.ª y escuela del Real, 3.ª

5.º Cárcel modelo.—Cárcel en construcción, 1.ª; escuela de las Balsas, 2.ª y escuela del Hospital, 3.ª

En la parte exterior de los respectivos edificios estarán expuestas las listas electorales ultimadas, de la sección correspondiente, hasta terminadas las elecciones.

Lo que para conocimiento del público se fija en los sitios de costumbre. Castellón 25 de Febrero de 1893.—El alcalde, Cayo Gironés.»

Habiéndole sido denunciado al comandante del puesto de la guardia civil de Vistabella el robo de 450 pesetas perpetrado en la casa del vecino del pueblo indicado, José Arnau Escrig, se dió mañana la benemérita para poner en claro el hecho, que á los dos días de cometido el robo se encontraban en poder de la guardia civil dos jóvenes solteras de Vistabella ocupándose 350 pesetas en billetes del Banco, diez en metálico y algunas prendas de vestir compradas con parte del dinero robado.

Las *aprovechadas* jóvenes se llaman Dolores Salvador Celades y Sandalia Chilliida Solsona.

El juzgado instruye el oportuno sumario.

Ha sido gravemente herido en Alcabacer, el vecino del mismo pueblo Felipe Albert Roca.

Como presunto autor del hecho, ha sido detenido el convecino Ramón Miralles Esteve.

Está vacante la plaza de secretario suplente de este juzgado municipal de esta ciudad.

Puede solicitarse este destino hasta el día 12 del próximo Marzo.

Durante la próxima semana hará el servicio de examinar las carnes y bebidas que se expenden al público, así como el de revisar las pesas y medidas que sirven para las transacciones y la recaudación sobre arbitrios municipales, el concejal de este Ayuntamiento, don Victorino Villagrasa.

Esta noche se representará por segunda vez en la presente temporada del teatro Nuevo, la magnífica zarzuela *Jugar con fuego*, cuya primera representación valió tan colosal éxito á la señora Nalbert.

No dudamos que con este motivo se verá lleno esta noche el coliseo de la calle de la Magdalena.

Esta tarde habrá llegado á Vinaroz el hijo del Conde de Orgaz, candidato pidalino á la diputación á Cortes por aquel distrito.

Acompañan al Conde de Orgaz, los más caracterizados cosieros del distrito y algunos de esta capital.

En vista de la gran aceptación que el pasado domingo obtuvo la pantomina histórica *Cristóbal Colón*, mañana tarde se dará á conocer por segunda vez al público de Castellón.

Es de crear un lleno en el circo taurino.

Por haber tenido necesidad de visitar á sus entusiastas y numerosos electores de Cabanes, Villafamés y La Puebla, no

ha llegado ha ministerial por no Franco Al

Es esperad el exdiputado didato por Lu don Cristóbal

Este distin correligionari impresionado sión por los cena en el qu guro.

Ha llegado candidato á la trito y exlire Pública, don su distinguid

Algunos an Gobernación, aquí y han sal

Continúa m dad el respecta vier.

Celebramos

Para asistit de su candida cial del censo nuestro muy to oficial de n tación á corte Cortés Domín

Como anun lugar en el calle de Cabal y electoral.

En el expre para Roquetas senta su cand tes ha pasado distinguido e nador civil de de E. M. don hermano del cia y Justicia

El ilustrado dad de este di Enrique Garc la estación de de quien es pa

En breve se Práctico de n de Burriana; l oposición, seg orden de 5 de

A la hora presente edifi tro cabildo m

En la mañ su propia casa vecino del m Bellés Rovira pendiente de la techo de la ha

Ignóranse l Bellés Rovira resolución:

El juzgado ligencias.

Si se vence Cas no de Caz brará mañana de costumbre.

El conoci comercio de es

Real.—Casa número 127 de la de la Trinidad, 1.ª; escuela de niñas Centro, 2.ª y escuela del Real, 3.ª

Cárcel modelo.—Cárcel en consorcio, 1.ª; escuela de las Balsas, 2.ª y sala del Hospital, 3.ª

En la parte exterior de los respectivos edificios estarán expuestas las listas torales ultimadas, de la sección correspondiente, hasta terminadas las elecciones.

Lo que para conocimiento del público se publica en los sitios de costumbre. Castellón 25 de Febrero de 1893.—El alcalde, J. Gironés.

Habiéndole sido denunciado al comandante del puesto de la guardia civil de Labella el robo de 450 pesetas perpetrado en la casa del vecino del pueblo indiano, José Arnau Escrig, se dió talia la benemérita para poner en claro el hecho, que a los dos días de cometido el robo se encontraban en poder de la guardia civil dos jóvenes solteras de Visbella ocupándoles 350 pesetas en billetes del Banco, diez en metálico y algunas prendas de vestir compradas con el dinero robado.

Las aprovechadas jóvenes se llaman Dolores Salvador Celades y Sandalia Solsona.

El juzgado instruye el oportuno sumario.

Ha sido gravemente herido en Alboer, el vecino del mismo pueblo Felipe Bert Roca.

Como presunto autor del hecho, ha sido detenido el convecino Ramón Miralles Esteve.

Está vacante la plaza de secretario suplente de este juzgado municipal de la ciudad.

Puede solicitarse este destino hasta el día 12 del próximo Marzo.

Durante la próxima semana hará el servicio de examinar las carnes y bebidas que se expenden al público, así como de revisar las pesas y medidas que sirven para las transacciones y la recaudación sobre arbitrios municipales, el concejal de este Ayuntamiento, don Victorio Villagrasa.

Esta noche se representará por segunda vez en la presente temporada del teatro Nuevo, la magnífica zarzuela, Jugar con fuego, cuya primera representación obtuvo tan colosal éxito a la señora Nal...

No dudamos que con este motivo se quedará lleno esta noche el coliseo de la sala de la Magdalena.

Esta tarde habrá llegado a Vinaroz el hijo del Conde de Orgaz, candidato a la diputación a cortes por el distrito.

Acompañan al Conde de Orgaz, los señores caracterizados cosieros del distrito algunos de esta capital.

En vista de la gran aceptación que el pasado domingo obtuvo la pantomima histórica Cristóbal Colón, mañana tarde se dará a conocer por segunda vez al público de Castellón.

Es de creer un lleno en el circo tan pronto.

Por haber tenido necesidad de visitar sus entusiastas y numerosos electores Cabanes, Villafamés y La Puebla, no

ha llegado hasta esta tarde el candidato ministerial por Albocácer, don Bernardino Franco Alonso.

Es esperado esta noche en Castellón el exdiputado a cortes por Morella y candidato por Lucena, nuestro buen amigo don Cristóbal Aycart.

Este distinguido abogado y querido correligionario nuestro llega muy bien impresionado del resultado de su excursión por los pueblos del distrito de Lucena en el que se promete un triunfo seguro.

Ha llegado a esta capital, el ilustre candidato a la diputación por este distrito y exdirector general de la Deuda Pública, don Emilio Sánchez Pastor con su distinguida esposa.

Algunos amigos del exsubsecretario de Gobernación, presumían su llegada hoy aquí y han salido a recibirle a la estación.

Continúa más aliviado de su enfermedad el respetable Vizconde de San Javier.

Celebramos mucho la mejoría.

Para asistir mañana a la proclamación de su candidatura, ante la junta provincial del censo, ha llegado esta tarde, nuestro muy querido amigo, el candidato oficial de nuestro partido a la diputación a cortes por Segorbe, don José Cortés Domínguez.

Como anunciamos, esta noche tendrá lugar en el Centro Democrático de la calle de Caballeros, otro meeting político y electoral.

En el expreso de esta tarde y de paso para Roquetas (Tortosa) por donde presenta su candidatura de diputado a cortes ha pasado por esta estación, nuestro distinguido correligionario, el exgobernador civil de Cádiz y respetable coronel de E. M. don Vicente López Puigcerver, hermano del exministro liberal de Gracia y Justicia del mismo apellido.

El ilustrado registrador de la propiedad de este distrito, nuestro amigo, don Enrique García Bravo, ha salido en la estación del señor López Puigcerver de quien es pariente próximo.

En breve se anunciará la vacante de Práctico de número, para la Rada-puerto de Burriana; la cual deberá cubrirse por oposición, según lo dispuesto en la Real orden de 5 de Enero último.

A la hora de entrar en máquina la presente edición se reúne en sesión nuestro cabildo municipal.

En la mañana de ayer se suicidó en su propia casa de Alcalá de Chisvert, el vecino del mismo pueblo Hermelando Bellés Rovira, encontrándose el cadáver pendiente de una cuerda, colocada en el techo de la habitación del suceso.

Ignóranse las causas que movieron al Bellés Rovira, a tomar tan desesperada resolución.

El juzgado instruye las oportunas diligencias.

Si se vencen algunas dificultades, el Cas no de Cazadores de la capital, celebrará mañana tiro de palomo, en el sitio de costumbre.

El conocido y acreditado corredor de comercio de esta plaza nuestro amigo don

Manuel Soler Hugnet, domiciliado Caballeros, 23, hace préstamos con hipoteca, cobrando por corretaje el MEDIO POR CIENTO en vez del DOS que hacen pagar los corredores intrusos.

Nuestros vinos en América

Valencia y Febrero 21/93.

Señor Director de EL LIBERAL. Castellón.

Muy señor mío: Del periódico diario Mercantil de Barcelona, copiamos el siguiente suelto:

Noticias comerciales

En distintas ocasiones hemos tenido que condolerlos que nuestros exportadores de vinos desconfiaban con sofisticaciones de aquellos productos, causa principal a nuestro entender del decrecimiento que ha tenido la exportación a determinados mercados de la América del Sur principalmente.

Con tal motivo, hemos sostenido la necesidad de mejorar nuestra producción lo cual estimamos suficiente para que se recobren en absoluto y aún se aumenten nuestras transacciones con las repúblicas americanas.

Como nos gusta evidenciar con ejemplos prácticos las verdades que sostenemos, tenemos satisfacción extrema en consignar un hecho que demuestra plenamente aquel aserto.

No hace mucho tiempo que dimos cuenta de haberse establecido en Valencia nuestro buen amigo don Julio Lacal Montenegro en el negocio de exportación de vinos blancos, tintos, finos y de pasto a los mercados de Europa y América.

Dicho señor que había sido partícipe durante mucho tiempo de la antigua casa «S. Allende», de aquella ciudad, ventajosamente conocida en el Sur de América por su marca «El Cid», ha alcanzado un gran éxito con sus nuevas marcas «Unión» y «Benicarlenses», al extremo de que sus pipas marca «Unión», vino de pasto, han logrado un precio de 4 ó 5 pesos superior al de las marcas más acreditadas.

No hay misterio alguno en tan favorable resultado, efecto solo de la pureza de los caldos exportados por el señor Lacal. De fijo que, de entregarse dicho exportador a las mixtificaciones y mezclas que son cosa corriente en la mayoría de los envíos, no hubieran conseguido sus marcas la estima lograda, y de la cual puede estar satisfecho nuestro amigo.

Sinceramente le felicitamos, excitándole a que persista en ese sistema, único que puede realizar el crédito de nuestra viticultura. Con ella, a la par que realizará buenos negocios, ha de prestar señalado servicio al país, elevando la estima de nuestra producción más importante.

Indudablemente los benicarlenses se hallan de enhorabuena por el emplazamiento de un suntuoso edificio que dicho señor Lacal se halla levantando junto a la pared que une dicho pueblo con la estación del ferrocarril de Tarragona, el cual llevará por título «Las Américas» que por su magnitud e importancia será uno de los principales en su clase del reino de Valencia y un desarrollo mercantil y financiero que ha de acrecentar la fama y crédito sobre la que hoy tienen los vinos de aquella comarca.

Ruego a usted se sirva dar inserción

al precedente suelto y le da las gracias y se repite de usted su afectísimo y seguro servidor q. b. s. m.

Emilio Pascual.

Aviso interesante

En la plaza vieja, hoy de la Constitución, número 28, se ha puesto a la venta el más puro, verdadero y superior vino de cosechero de esta capital, único recomendable por sus inmejorables condiciones, para enfermos, fondas, banquetes y personas de buen gusto.

También hay a la venta otra clase más superior y más fina que el anterior y que ha venido usándose en los Hospitales para los enfermos raquíticos y niños convalecientes.

Tan excelente clase de Vinos, muy recomendado para las enfermedades del estómago y tan solicitado por las personas delicadas y para el servicio de las mesas de mayor etiqueta, debe sus superiores condiciones, a la calidad inmejorable del terreno, a la especialidad de las cepas y elaboración incomparable.

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 28.

Retratos pintados al óleo

Se hacen de cuatro duros para arriba, semejanza y baratura extraordinarias.

Con una fotografía de toda persona viva ó muerta, se puede obtener un retrato al óleo del tamaño que se pida.

Zaragoza 20, 1.ª, Castellón de la Plana

LA BADENSE

Compañía de Seguros Marítimos Fluyias y Terrestres, fundada en 1840.

PRECIOS BARATÍSIMOS

Informarán en Castellón,

Juan Antonio Delago

Enmedio 112, teléfono-77.

Diario de avisos

ALMANAQUE

Día 25 de Febrero.—San Matías.

Luna nueva el 16. Cuarto creciente el 23.

Sale el sol 6 h. 47.—Pónese 5 h. 41.

CULTOS

Cuarenta horas.—Concluyen hoy en la iglesia de Santa Clara y comienzan mañana en San Miguel.

Se descubre a S. D. M. a las cuatro y media y se reserva a las seis.

Todos los sábados, durante la cuaresma, en la iglesia de Santa Clara (Instituto) a las cuatro y media de la tarde, se descubre a S. D. M. y habrá Felicitación Sabatina, sermón cuaresmal y Reserva.

REGISTRO CIVIL

Ayer se inscribieron 0 defunciones 3 nacimientos y 0 matrimonios.

ADMINISTRACION DE CONSUMOS

Durante el día de ayer se recandaron, 945'16 pesetas.

ESPECTACULOS

Teatro Nuevo.—Función, para hoy, Jugar con fuego y Chateaux Margaux a las ocho y media.

Mañana tarde, El Postillon de la Rioja. Por la noche, El Milagro de la Virgen.

Plaza de Toros.—Gran función gimnástica y acrobática por la compañía Milá, mañana a las tres de la tarde.

FERROCARRILES DEL NORTE

Procedentes de Valencia, Grao y Sagunto, llegaron ayer mercancías para los señores Navarro, Granell, Belda, Orden, Catalá, Roy Segarra y Ripollés.

GOBIERNO MILITAR

Servicio de la Plaza para el 26 de Febrero de 1893.—Parada, Otumba; hospital y provisiones, el mismo; vigilancia y demás servicios el repetido cuerpo.—El General Gobernador, Ayo. Rubricado.—Es copia: El comandante secretario, José Ferrer.

Clínica-Quirúrgica

APARATO GÉNITO-URINARIO

y

ASISTENCIA A PARTOS

Francisco Coloma

Horas de consulta de diez a una. Gratis a los pobres de tres a cinco. (Lunes, miércoles y viernes.)

MAYOR, 62.—CASTELLÓN

Nota.—Siendo costumbre el contrato de iguala, queda abierto en esta clínica.

Desbravador

Procedente de la escuela militar, ofrece sus servicios en esta capital, para la doma de ganado cervil y educación de toda clase de caballos, a precios convencionales. Razón, calle de la Magdalena, número 10, duplicado, principal.

LOTERÍA NACIONAL

Madrid 24 12 t.

(Recibido esta mañana)

En el sorteo celebrado esta mañana han resultado premiados los números 1.061 con 80.000 pesetas; 2.848 con 40.000; 20.458 con 20.000 pesetas; 7.788. 23.819 2.973 15.303 14.536 22.475 7.869 5.943 19.600 y 8.409 con 2.500 pesetas.

El próximo sorteo se celebrará el día 7.

ÚLTIMA HORA

Proyectos desechados

Madrid 25, 10'45 m.

En el Consejo de ministros celebrado anoche y después de larga y detenida discusión en la que intervinieron todos los consejeros responsables, sobre los proyectos en que basa las economías de su departamento el señor ministro de la Gobernación, fué desechado el proyecto de división territorial de las provincias.

En cambio fué aprobado por unanimidad el proyecto de unificación de la administración provincial.

El Consejo de hoy

Madrid 25, 11'10 m.

Para proseguir la discusión de los presupuestos de los departamentos ministeriales, habrá Consejo esta tarde en la Presidencia.

Mandos militares

Madrid 25, 11'50 m.

Si acepta el mando de Filipinas el general Blanco, será nombrado capitán general de Cataluña, el exministro de la Guerra, señor Azcárraga.

Los temporales

Madrid 25, 12 t.

Los partes recibidos de varias provincias, en el ministerio de la Gobernación, acusan que es general el temporal reinante de lluvias y vientos.

El servicio telegráfico continúa haciéndose con gran dificultad.

URGENTE

NOTICIAS BURSÁTILES

de la casa Cristóbal Juan

Barcelona 25, 4 t.

Table with 2 columns: Bond type and Price. Includes entries like 4 0/0 interior, 4 0/0 exterior, 4 0/0 amortizable, Cubas 6 0/0, Idem 5 0/0, Banco Hispano Colonial, F.C. I. B. y Francia, F.C. Norte de España, Franc. s., and 4 0/0 exterior.

Imp. de «El Tradicionalista»

A N U N C I O S

PILDORAS ANTISEPTICAS DE J. CLIMENT

(á base de GUAYACOL, TERPINA y YODOFORMO)

Constituyen una composición racional aprobada y recomendada por todas las eminencias médicas españolas para la curación de los **catarros bronquio-pulmonares, tos, resfriados,**

TISIS PULMONAR

y todas cuantas enfermedades radican en las vías y órganos del **aparato respiratorio.**

Venta al detall, Farmacia Ferrer

Al por mayor, Sociedad Farmacéutica Española, Barcelona.—Fulgencio M. Polo, Valencia.—Melchor García, Madrid.—Y Jaime-Blanch, Castellón.

LE RAPIDE

Aparato reproductor, el más sencillo, útil y económico, para obtener en pocos minutos hasta 200 copias de un escrito. Usado universalmente por las oficinas del Estado, Diputaciones, Ayuntamientos, Audiencias, Juzgados, Comerciantes, Abogados, etc., etc.

Precio: 7 y 15 pesetas, según tamaño

Puede verse funcionar en el domicilio del Representante DON V. LEGIDO MAIQUES, ENMEDIO, 139, CASTELLÓN.

En el mismo pueden examinarse catálogos y precios de maquinaria agrícola, vinícola, olivarrera, para fabricación de ladrillos, panaderías mecánicas, aparatos eléctricos, planchas y tubos de hierro y plomo, para conducción de agua, gas y vapor, bombas de todas clases para agua, quebrantadores de piedra. *Hidro-incubadoras.*—Correas de algodón, cuedo y cáñamo.—Productos de fundición de bronce, hierro, etc. *Balconaje, escaleras y columnas.*—Aparatos de gas y lampistería. Duchas de todos sistemas.—*Pulverizadores para las oïnas.* Cepas y vides americanas.—Novedades.—Sellos de Caucho.—Coloniales.—Vinos finos, ultramarinos etc. etc.—Cristales y vidrios de todas clases.

Pídase el catálogo general y el boletín mensual de precios, que se expide franco de porte.

ENMEDIO 139

GRAN CENTRO DE COMISIONES Y REPRESENTACIONES

DE

F. FERRER Y COMPAÑIA—CASTELLÓN

Oficinas—Colón, 10,

Este Centro cuenta con la representación directa de importantes fábricas de máquinas de todas clases y sistemas; tuberías de hierro galvanizado embutimadas ó revestidas de cemento á gran presión para conducciones de agua ó gas; puertas de acero sistema «Silencioso» con cerradura central sin cortar la puerta; hierros y bigetas de todas clases.

Artículos de orferrería religiosa para el culto católico.

Maderas para construcciones y envases; mósicos hidráulicos y azulejos.

Productos químicos y guano «Jailles».

Cereales y coloniales.

Vinos generosos, espumosos y licores etc., etc.

PRECIOS REDUCIDOS

NOTA.—Se facilitan notas de precios de todos los artículos pudiendo solicitarse si se quiere por correo.

A los constructores y directores de obras

SOCIEDAD

Material para ferrocarriles y construcciones

BARCELONA

Esta importante y acreditada casa, fabrica toda clase de vigas de hierro laminadas; hierros planos, enadrados y redondos y especiales de varias formas y dimensiones.

En sus grandes talleres se construyen jicenas, armaduras, tinglados y puentes.

GRAN LIMITACION DE PRECIOS

Para contratar y antecedentes, dirigirse á

D. Joaquín Teijeiro.—Plaza de la Paz

Unico representante en Castellón y su provincia, quien se encarga de proporcionar el material al pie de obra con la mayor economía.

ENRIQUE ARNAU HERVÉ

Consulado, 31, entresuelo 2.º

BARCELONA

CASA DE COMISION

TRANSPORTES MARÍTIMOS Y TERRESTRES
COMPRA-VENTA DE TODA CLASE DE PRODUCTOS

Representaciones generales

CASA GIMENO

Calle del Pueblo, número 13, junto á la plaza del Rey y frente á la tienda de la Palma. Camas inglesas. Item de haya torneadas y muebles de todas clases, á precios económicos.

Se reciben encargos para la construcción de toda clase de muebles de ebanistería y tapicería.

Se renuevan y componen los deteriorados y rotos.

Se mudan telas de mecedora, asientos de regilla y madera y se tapizan sillerías á precios reducidos.

CASA GIMENO

Pueblo, 13, junto á la plaza del Rey

CONSULTORIO MÉDICO QUIRÚRGICO

DEL DOCTOR PORTALES

Mayor, 65, Castellón.—Teléfono, 54

Especialidades del Consultorio

Las enfermedades del Sistema Nervioso.
Las enfermedades de Señoras y Niños.
Las enfermedades del aparato Génito-urinario.

HORAS DE CONSULTA

De once á una y de tres á cinco.

Siendo costumbre en esta capital el contra- to denominado *igualta*, queda abierta en este Consultorio la del presente año, á precios convencionales desde 20 pesetas en adelante.

A los pobres asistencia gratuita

COMPANIA COLONIAL

CHOCOLATES Y CAFES

La casa que paga mayor contribución industrial en el ramo y fábrica
9.000 kilos de chocolate

al día

38 medallas de oro
y altas recompensas industriales.

Depósito general: Calle Mayor, 18 y 20
Madrid.

ENOSÓTERO PARA CONSERVAR Y MEJORAR LOS VINOS

SIN NEBROSIDAD DE ALCOROL, YESO NI OTRAS DROGAS

El vino con ENOSÓTERO jamás se vuelve agrio y siempre mejora notablemente.

El ENOSÓTERO es el único que merece el nombre de «Conservador de los vinos».

Obra en pequeña cantidad; es de fácil empleo; mejora toda clase de vinos; es económico, inofensivo y puede emplearse en todo tiempo.

Representante en Castellón: D. F. FERRER, farmacéutico.

EL JARABE DE CREOSOTA COMPUESTO es el mejor calmante de la

TOS

A la primera cucharada desaparece tan molesta dolencia, como por encanto, constituyendo una verdadera panacea contra esta enfermedad.

Véndese á 8 REALES frasco en la

FARMACIA DE DON VICENTE FABREGAT

Enmedio, 21

En esta misma casa se prepara la tan acreditada INYECCION JAPONESA, de resultados eficacísimos contra la BLENNORRAGIA y demás flujos de las vías urinarias.

Precio, DOS reales, frasco

A LOS MUSICOS

Unico depósito de los instrumentos de banda y orquesta de la acreditada fábrica alemana (C. A. Schuster).

Los precios son los mismos que en dicha fabricación, y por lo tanto sin competencia.

Se mandan catálogos gratis.

Se admiten reparaciones y reformas en dichos instrumentos y en armoniums, cajas de música y acordeones.

Trabajo garantido y económico.

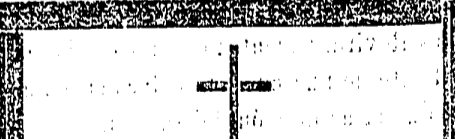
Dirigirse á la fábrica de acordeones, R. Abad y Schuster, en ONDA, provincia de Castellón.

VINO DE PEPTONA REVERTER

ELABORACION ESPECIAL

Preparado con vino generoso; dá fuerza al estómago y facilita de un modo admirable la digestión. Es indispensable á las personas débiles y enfermizas y todas aquellas que padezcan de inapetencia gastrálgica, dispepsia, anemia, clorosis, catarros intestinales y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular y el estómago no tolera alimentación. Frasco 3 pesetas.

Depósito general, Farmacia de Reverter en Chert y Droguería Catalana, Castellón de donde se servirán pedidos al por mayor con descuento de un 25 por 100.



Se admiten esquelas mortuorias para su inserción en EL LIBERAL hasta las cuatro de la tarde.

Los repartidores del periódico por precio módico, se encargan de la repartición de esquelas á domicilio.

Año IV

ES EL PERIÓDICO EN

EMILIO S...

DESPACHO teatro en número 71.

Negociación sobre plazas

De pignora

titulos de las

Banco de España

al tipo de

cimiento de

De toda cla

siones con v

Facilita la

públicos en la

Madrid, Barcel

beración de lo

tos á garantía

Solares

Los hay para

do, antiguo mase

tuado entre la ca

de Ribalta.

Darán razón,

V

Se vende vino

en la calle de Za

á la casa número

Gran centro de

taciones.—V

Enfermedades

Véase la cuarta p

Vino d

Se ha puesto

tado VINO DE

del año pasado.

En la misma

GU

DE LA

PASCU

Superiores para

toda clase de terr

ALMACEN:

San Félix, 52